



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA**

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Mediante este aviso se notifica a la señora ROSA MUÑOZ MUNERA Y A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de los causantes EUDORO MUÑOZ y CELIA ROSA MUNERA, la decisión adoptada en providencia emitida por esta Sala, Magistrada Ponente Dra. Claudia Bermúdez Carvajal, el 04 de marzo de 2022, en la acción de tutela radicado 05000 22 13 000 2022 00043 00 (0043) interpuesta por MARIA CECILIA MUÑOZ MUNERA en contra del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SOPETRAN - ANTIOQUIA, mediante la cual se ordenó vincular y notificar la presente acción de tutela.

Se anexa copia de la misma.

Medellín, 08 de marzo de 2022


LUZ MARÍA MARÍN MARÍN
SECRETARÍA

Se indica que el aviso se fijó en el portal web de esta Corporación. Ver enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia/100>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA**

Medellín, cuatro de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION

RADICADO N° 05-000-22-13-000-2022-00043-00

Atendiendo a lo informado por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUIO DE SOPETTRAN y teniendo en cuenta lo consagrado por el inciso 3° del art. 68 del CGP, por verse posiblemente afectados con la decisión que se llegare a tomar en la presente acción de tutela, se DISPONE VINCULAR como legítimos contradictores a la señora ROSA MUÑOZ MUNERA en calidad de interesada dentro del proceso de sucesión objeto de embate constitucional, concediéndole el término de UN (1) día para pronunciarse.

Asimismo, se ORDENA vincular y notificar de la presente acción a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de los causantes EUDORO MUÑOZ y CELIA ROSA MUNERA.

Para los anteriores efectos, se deberá fijar un AVISO en el micrositio de la página web de la Rama Judicial asignado a la Sala Civil Familia por el término de un día, advirtiéndoles a los emplazados que cuentan con el mismo término de UN (1) DIA para ejercer su derecho de contradicción y defensa relacionado con la referida acción de resguardo.

El aviso deberá contener:

- Nombre de los Sujetos Emplazados:
- Partes en la acción de tutela
- Naturaleza del Proceso
- Contenido de la Decisión que se notifica
- Término para responder (UN DIA)

Para tales efectos, procédase inmediatamente por la Secretaría de esta Sala Especializada.

NOTIFIQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia B.', with a long, sweeping underline that extends to the left.

CLAUDIA BERMUDEZ CARVAJAL
MAGISTRADA